Self-Help

Ownership & Economic Opportunity for All

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NÓMINA (PPP)

Julio 16, 2020

SEMINARIO COMENZARÁ EN BREVE

LOGÍSTICA

- Participantes están en modo exclusivo de escucha (Usted esta en silencio)
- Si usted esta conectado via telefono, seleccione telefono e introduzca la clave de audio PIN en la sección de Audio, para reducir el potencial de eco.
- Una copia de esta presentacion será enviada via correo electronico a todos los participantes registrados; si usted no la recibio, la puede descargar en el menu a mano derecha.
- **Por Favor, envie sus preguntas a traves del panel para preguntas, tratarémos de responder sus preguntas durante la parte de Preguntas & Respuestas**

AGENDA

- Revision del Programa PPP
  - Programa de Protección de Nomina
  - Préstamo otorgados
  - Actualizaciones Recientes del Programa
  - Pontenciales Actualizaciones Adicionales
- Revision del Pérdon del Program PPP
  - Reglas Actuales & Consejos
  - Consejos para la Aplicación del Pérdon
  - Proximos Pasos
- Preguntas & Respuestas

PRESENTADORES

John Herrera
SVP de Asuntos Latinos / Hispanos

Adelcio Lugo
Director Regional

Tracy Ward
Director, Préstamos SBA 504

GLOSARIO– CLARIFICACION DE TERMINOS

- Condonación= Perdón, cancelación
- FTE=Equivalencia de Empleados a Tiempo Completo
- Periodo Cubierto=Periodo de Gracia
- Periodo Cubierto Salarial Alternativo=Periodo de Gracia Alternativo
- Prestatario=Quien recibe el préstamo
- Servicios Públicos=Servicios de suministro de electricidad, agua, gas, transporte, teléfono, y acceso a internet
- Programa de Protección de Nomina = Programa de Protección de Pago/Planilla or paycheck Protection Program

PPP INFORMACIÓN GENERAL

- CARES Act (Marzo 27, 2020): creó el **Programa de Protección de Nómina**
- PPP Flexibility Act (Junio 5, 2020): hizo las reglas del PPP más flexibles
- Préstamo a bajo costo para apoyar a pequeños negocios y sus empleados –Condonable, si ciertos requisitos se cumplen
- Total de Préstamos PPP – Todos los prestamistas accreditados por SBA (hasta Junio 30)
  - 4.89 millones de pequeños negocios por $521.5 billiones

PPP INFO GENERAL: SELF-HELP

- **Préstamos hechos por Self-Help hasta el 06/30/20:**
  - $176 millones en préstamos PPP
  - 1,596 para pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro (prestatarios servidos)
  - 19,000 empleos mantenidos

$ por Tipo de Organizacion

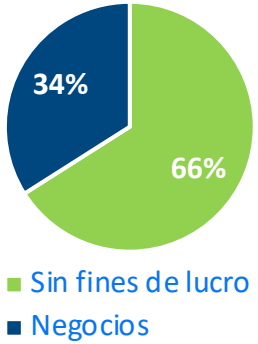

% de $ para Personas De Color

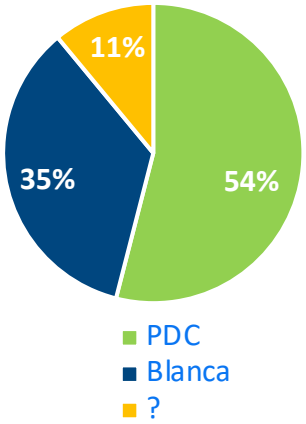

Prestamos < $50K

PERDÓN – CAMBIOS RECIENTES

Estipulaciones	Ley Original CARES / directrices del SBA	Cambios del Flexibility Act
Periodo Cubierto para el Uso de los fondos del PPP	8 semanas	24 semanas
% mínimo para Gastos de Pago sobre la Nomina	75%	60%
Retención del Personal	Recontratar, remplazar, excepciones, etc.	Excepciones adicionales – incluye daño económico relacionado por el COVID
Aplazamiento del pago del préstamo	6 meses	Hasta que se determines el perdón
Fecha límite para aplicar por el perdón	Ninguna	10 meses despues del periodo cubierto
Plazo de Préstamo por Monto No Perdonado	2 años	5 años para préstamos PPP aprobados después del 5 de junio
Postergacion de impuestos de nomina	No permitido	Permitido

PERDÓN – POSIBLES CAMBIOS ADICIONALES

- **El Congreso/SBA están considerando:**
  - Simplificación de la Solicitud de Perdón
  - Flexibilidad adicional para el uso de los fondos
  - Mas enfoque a comunidades desatendidas
  - Otros programas para apoyar a pequeños negocios y puestos de trabajo

- **Consejo:** use las historias personales de los prestatarios, son impactantes – contacte su representante en el Congreso y cuéntele que partes del PPP están funcionando bien y que modificaciones ayudarían más a usted y sus empleados

Perdón – Reglas y Consejos

¿Que se requiere para el perdón del Préstamo ?

- Utilizar los fondos solo para propósitos elegibles
- Utilizarlos durante el periodo de tiempo requerido
- y para retener su personal

¡Mantenga y guarde toda documentación!

PERDÓN: 1 – PROPÓSITOS

Costos de nómina

Costos de nómina (es la misma definición que cuando Ud. aplico)

- Salario, remuneracion, comisión, propina en efectivo o compensación similar
  - Excluye empleados cuyo lugar de residencia principal es fuera de U.S.
  - Excluye compensaciones superiores a $100,000 anualizada por empleado
- Vacaciones, tiempo de paternidad, licencia familiar, tiempo medico o por enfermedad
  - Excluye los salarios calificados de licencia por enfermedad y licencia por familia por lo que se permite un credito en virtud de la primera Ley de respuesta del Acta del Coronavirus
- Beneficios grupales de atención medica pagado por el empleador
- Beneficios de jubilacion de empleados pagado por el empleador
- Impuestos estatales / Locales de compensación del empleado pagado por el empleador
  - Excluye los impuestos federales de empleo pagado por el empleador

- **Consejo:** El total de los costos de la nómina deben sumar al menos **60%** de la cantidad por la cual se pide el perdón

PERDÓN: 1 – PROPÓSITOS ELEGIBLES

Costos de nómina

- Esta bien pagar a los empleados, incluso si no tiene trabajo para ellos
- Riesgo de pago, incentivos/bonos, COLA
  - Permitido para empleados, siempre que la compensacion total por empleado no exceda de $100,000 anualizados
  - No permitido para los propietarios

- **CONSEJO:** Para los trabajadores independientes, es mas facil el perdon del 100% del uso de los fondos del PPP de su nomina como propietario por un periodo de 2½ meses

- **CONSEJO:** No obtener doble beneficio:
  - No pueden obtener ambos beneficios a la vez, PPP y beneficio de desempleo
  - Las organizaciones sin fines de lucro no deben usar el PPP para su nomina si esta ya fue financiada con otros fondos

PERDÓN: 1 – PROPÓSITOS ELEGIBLES

Costos que no son de nómina que son elegibles

- Pago de intereses sobre la obligación de hipoteca comercial sobre bienes inmuebles o personales
  - Excluir cualquier pago de principal/capital
  - Excluir cualquier prepago
- Pagos de renta o de arrendamiento financiero "lease" de bienes inmuebles o personales
- Pagos de servicios públicos de servicios eléctricos, gas, agua, transporte, teléfono e internet

- **CONSEJO:** Los costos que no son de nómina en total No Deben ser mayor al **40%** de la cantidad del perdón solicitada

PERDÓN: 1 – PROPÓSITOS ELEGIBLES

Consejo: Los costos No Relacionados con la Nomina deberan ser incluidos en sus taxes

7	**Gross income.** Add lines 5 and 6 ▶					7	
Part II	**Expenses.** Enter expenses for business use of your home **only** on line 30.						
8	Advertising	8		18	Office expense (see instructions)	18	
9	Car and truck expenses (see instructions)	9		19	Pension and profit-sharing plans	19	
10	Commissions and fees	10		20	Rent or lease (see instructions):		
11	Contract labor (see instructions)	11		a	Vehicles, machinery, and equipment	20a	
12	Depletion	12		b	Other business property	20b	
13	Depreciation and section 179 expense deduction (not included in Part III) (see instructions)	13		21	Repairs and maintenance	21	
14	Employee benefit programs (other than on line 19)	14		22	Supplies (not included in Part III)	22	
15	Insurance (other than health)	15		23	Taxes and licenses	23	
16	Interest (see instructions):			24	Travel and meals:		
a	Mortgage (paid to banks, etc.)	16a		a	Travel	24a	
b	Other	16b		b	Deductible meals (see instructions)	24b	
17	Legal and professional services	17		25	Utilities	25	
				26	Wages (less employment credits)	26	
				27a	Other expenses (from line 48)	27a	
				b	**Reserved for future use**	27b	
28	**Total expenses** before expenses for business use of home. Add lines 8 through 27a ▶					28	
29	Tentative profit or (loss). Subtract line 28 from line 7					29	
30	Expenses for business use of your home. Do not report these expenses elsewhere. Attach Form 8829 unless using the simplified method (see instructions). **Simplified method filers only:** enter the total square footage of: (a) your home: _____ and (b) the part of your home used for business: _____. Use the Simplified Method Worksheet in the instructions to figure the amount to enter on line 30					30	
31	**Net profit or (loss).** Subtract line 30 from line 29. • If a profit, enter on both **Schedule 1 (Form 1040 or 1040-SR), line 3** (or **Form 1040-NR, line 13**) and on **Schedule SE, line 2.** (If you checked the box on line 1, see instructions). Estates and trusts, enter on **Form 1041, line 3.**					31	

PERDÓN: 2–PERIODO DE TIEMPO REQUERIDO

- Periodo de Gracia después de que usted recibe los fondos del préstamo:
  - Préstamos aprobados antes del 5 de Junio pueden elegir cualquiera 8 semanas (56 días) o 24 semanas (168 días)
  - Préstamos aprovados el 5 de Junio o después tienen 24 semanas (168 días)
  - Si los fondos fueron recibidos el 20 de Abril, primer dia es el 20 de Abril

- *Opcional* Periodo de Gracia Alternativa (APCP):
  - Sincronizar las Periodo de Gracia con el ciclo de su nómina
  - Si los fondos fueron recibidos el 20 de Abril, pero el proximo ciclo de la nomina comienza el 26 de Abril, entonces el primer dia es el 26 de Abril
  - Permitido, solo si el ciclo de la nomina es quincenal o más frecuente
  - Pueden utilizarse para gastos de nomina

- **Consejo:** Usted no tiene que esperar hasta el final del Periodo de Gracia para solicitar el pérdon

PERDÓN: 2–PERIODO DE TIEMPO REQUERIDO

- Cual Periodo de Gracia debe usted elegir 8-semanas o 24-semanas?
  - Préstamos aprovados antes del 5 de Junio tienen 8 o 24 semanas (su preferencia)

- Depende! Usted deberiá elegir 24 semanas sí:
  - Usted no puede gastar el 60% de los fondos en gastos de nómina y el restante en otros gastos permitidos en 8 semanas
    - Porqué? Utilizar menos del 60% para gastos de nómina reducirá el monto del pérdon
  - Usted es el unico empleado
    - Porqué? Usted no puede pagarse a usted mismo mas de lo que recibió (o a una velocidad mas rápida) en el 2019
      - Si en un periodo de 8-semanas, usted <u>no puede</u> usar el monto total del préstamo para pagarse usted mismo (al menos 25% debe ser usado para gastos que no son de nómina)
      - Si en un periodo de 24-semanas, usted <u>puede</u> usar el monto total del préstamo para pagarse usted mismo

- **CONSEJO:** Si usted es el unico empleado, la manera más facil del obtener el pérdon completo es elegir un periodo de 24-semanas y utilizar todos los fondos del préstamo PPP para pagar su propia nómina

PERDÓN: 2–PERIODO DE TIEMPO REQUERIDO

- Cual Periodo de Gracia debe usted elegir 8-semanas o 24-semanas?
  - Préstamos aprovados antes del 5 de Junio tienen 8 o 24 semanas (su preferencia)

- Depende! Usted deberiá elegir 8 semanas sí:
  - Usted tiene >25% de disminución en los salarios de los empleados
    - Porqué? El pérdon será reducido por el promedio semanal de los salarios disminuidos más del 25% multiplicado por el periodo completo del tiempo requerido
      - Ej: Si el monto de la disminución semanal de salario > 25% es de $100, entonces
        - Para un periodo de 8-semanas: el pérdon será reducido por $800
        - Para un periodo de 24-semanas: el pérdon será reducido por $2,400

  - Usted no mantendra todos los FTEs después de la semana 8 y ninguna excepción de disminución de FTE es applicable
    - Porqué? El pérdon será reducido proporcionalmente con las disminución de FTEs (a menos que tenga excepciones para la disminución de FTE)

- **CONSEJO:** Revise las excepciones para la disminución de FTEs – son amplias y podrían prevenir la reducción del pérdon

PERDÓN: 2–PERIODO DE TIEMPO REQUERIDO

- Todo bien, si **pagó para la fecha de vencimiento**
- Todo bien, si **incurrido** durante el periodo de gracia, aun si pagó despues de los 168 dias (si pagó antes de o en la fecha de vencimiento)
  - Ej: Periodo de Gracia Junio 1 (Dia 1) a Octubre 4 (Dia 168)
    - Prestatario paga la cuenta de los servicios de luz, agua, y gas, de Mayo, el dia de pago en Junio 10.Califica para el Perdon? *Si, completamente*– para la fecha de vencimiento.
    - Prestatario paga la cuenta de los servicios públicos, de Octubre, el dia de pago en Noviembre 10.
      - Califica para el Perdon? *Si, parcialmente* – los gastos incurridos entre Octubre 1 y 4, están dentro del periodo de gracia, entonces esta porcion puede ser incluida.
- **CONSEJO:** Si incluye gastos incurridos que son pagados despues del periodo de gracia, asegurese de pagar antes de o en la fecha de vencimiento
- **CONSEJO:** pre-pagos no son perdonables

PERDÓN: 3–MANTENER LA NOMINA (SALARIOS $)

- El perdon es reducido si el pago de salarios disminuyo mas del 25%
  - Excluye (i) cualquier empleado con salario anual >$100,000 in 2019 & (ii) dueños

- E pérdon es reducido dolar por dolar (por un monto superior al 25%)
  - El periodo de comparación de salarios antes del COVID-19 es del 1 de Enero del 2020 hasta 31 de Marzo del 2020

- El monto de la reducción es calculado por el periodo completo del tiempo requerido
  - Ej: El salario de un empleado es disminuido un 30%; el monto sobre 25% = $100/semana
    - Para un periodo de 8-semanas: el pérdon será reducido por $800 ($100 x 8 semanas)
    - Para un periodo de 24-semanas: el pérdon será reducido por $2,400 ($100 x 24 semanas)

- **CONSEJO: Evite reducciones del Pérdon debido a la disminución de la nómina**
  - No disminuya los salarios de los empleados mas del 25%, o
  - El salario es restaurado antes de o el 12/31/2020 (y antes de su solicitud por el pérdon)

PERDÓN: 3–MANTENER LA NOMINA (FTE #)

- El perdon es reducido si hay menos empleados a tiempo completo equivalente
  - Calculando la Equivalencia de Empleados a Tiempo Completo (FTE) – basado en 40-horas de trabajo por semana
    - Opción con Redondeo: Divida entre 40 las horas de trabajo de cada empleado y redondeé a la decima más cercana
      - Ej: 32 hrs/wk por empleado= 0.8 FTE
    - Opción Simple:
      - 40 hrs/wk por empleado= 1 FTE & menos de 40 hrs/wk por empleado = 0.5 FTE
      - Ej: un empleado que trabaja 32 hrs/wk = 0.5 FTE

- **CONSEJO:** Un empleado no puede = mas de 1 FTE

PERDÓN: 3–MANTENER LA NOMINA (FTE #)

Comparar el Periodo antes del corona virus con el Periodo de Gracia/APCP

- Opciones Periodo antes del corona virus:
  - Febrero 15, 2019 a junio 30, 2019
  - Enero 1, 2020 a Febrero 29, 2020
  - Opcion adicional- si es por temporada: cualquier periodo de 12-semanas entre 5/1/19 y 9/15/19

- Periodo de Gracia/APCP:
  - Si solicita el pérdon antes de finalizar el periodo de gracia, calcule desde la distribución de los fondos hasta la solicitud del pérdon
  - Si solicita el pérdon después de finalizar el periodo de gracia, calcule por el periodo de gracia

- **CONSEJO:** Calcule nuevamente la cantidad del empleados a tiempo completo antes del corona virus – no confie en la cantidad usada en la aplicacion original

- **CONSEJO:** Para maximizar el perdon, eliga un periodo con el # más bajo de empleados a tiempo completo

PERDÓN: 3–MANTENER LA NOMINA (FTE #)

- **FTE Excepciones** (si estan documentadas!):
  - Incapacidad de volver a los mismos niveles de actividad comercial debido al cumplimiento de los lineamientos de seguridad/limpieza/distanciamiento social relacionado al corona virus
    - **CONSEJO:** Aplica para todas la disminuciones de FTEs
    - **CONSEJO:** Sí esta excepción es valida, no hay necesidad de calcular FTEs
  - Recontratar o reemplazar antes de o el 12/31/2020
  - Empleados que se niegan a volver al trabajo a pesar de una oferta en buena fe para la re-contratacion (usted debe reportar este hecho a la oficina de desempleados del estado)
  - Empleados que voluntariamente renuncien o soliciten menos horas de trabajo
  - Empleados que son despedidos por causa
  - Incapacidad de reemplazar los puestos de trabajo con personal calificado

CONSEJOS SOLICITUD DEL PÉRDON

Forma SBA 3508 (form larga) o Forma SBA 3508EZ: Utilice la forma SBA 3508EZ sí:

1. **Prestatarios sin empleados pero incluyendo al dueño**
   - Trabajador Autonomo / Contratistas Independientes / algunos Proprietarios Unicos

2. **Prestatarios con empleados & sin disminuciones de salario sobre 25% *Si una de las siguientes es cierta***:
   - Incapaz de operar durante el periodo de gracia a niveles de actividad comercial sostenidos antes del corona virus debido al seguimiento de las pautas federales, estatales, o locales de restricción durante el corona virus

     o
   - No hubo disminución de FTEs desde el 1/1/2020 hasta el fin del periodo de gracia (o la fecha de la solicitud del pérdon, si ocurio antes)
     - Ademas de FTEs que usted trató de re-contratar que se negaron a volver
     - Ademas de FTEs que usted trató de re-emplazar sin exito debido a que no habian candidatos calificados
     - (Actualmente no esta claro si otras excepciones en conexion con FTEs son aplicables)

CONSEJOS SOLICITUD DEL PÉRDON

Préstatarios sin empleados – Forma EZ permitida? SI

- Préstatarios sin empleados pero incluyendo al dueño
  - Algunos Propietarios Unicos
  - Contratistas Independientes
  - Trabajadores Autonomos, por su propia cuenta

- **CONSEJO:** easiest 100% forgivable use of PPP funds is for your own payroll

  - Elija el periodo de 24-semanas

  - Espere al menos 2.5 meses desde la distribución de los fondos para solicitar el pérdon

  - No hay necesidad de documentar gastos adicionales de Nómina o de gasto elegibles que no son nómina.

CONSEJOS SOLICITUD DEL PÉRDON

Préstatarios con Empleados – Disminución de Salario – Forma EZ permitida?

Empleado	Primer Día de Trabajo	Ultímo Día de Trabajo	Salario Promedio* 1/1/20 – 3/31/20	Salario Promedio en periodo de gracia	Porcentaje	Es EZ permitida?
Tracy	1/15/2016	N/A	$15/hr	$15/hr	0%	Si, no reducción
Antonio	3/31/2018	N/A	$25/hr	$20/hr	20%	Si, reducción ≤ 25%
Miguel	During Covered Period	N/A	N/A	$18/hr	N/A	Si, no empleado antes de 3/31/20
Vanessa	1/2/2014	N/A	$110,000/yr	$49,500	55%	Si, salario > $100,000 anual en 2019
Lin	12/1/2014	N/A	$95,000/yr	$70,300	26%	No, reducción sobre 25%
Maya (owner)	3/12/2012	N/A	$95,000/yr	$70,300	26%	Si, empleado es dueño

* SBA require comparación de salarios al periodo 1/1/2020 – 3/31/2020

CONSEJOS SOLICITUD DEL PÉRDON

Préstatarios con Empleados – Disminución de FTEs – Forma EZ permitida?

Empleado	Horas Promedio al 1/1/2020*	Horas Promedio final Periodo de Gracia (o fecha solicitud Pérdon, si fué antes)	Explicación	Forma EZ permitida?
Tracy	40/se = 1.0 FTE	40/wk = 1.0 FTE	Sin cambio	SI
Antonio	20/se = 0.5 FTE	40/wk = 1.0 FTE	Incremento de horas	SI
Miguel (contratado durante periodo de gracia)	0/se = 0 FTE	30/wk = 0.8 FTE	Empleado Nuevo	SI
James (despedido sin re-contratación)	30/se = 0.8 FTE	0/wk = 0 FTE	Nego a regresar a pesar de oferta de trabajo; no candidatos para re-emplazo	SI
Vanessa (despedida sin re-contratación)	30/se = 0.8 FTE	0/wk = 0 FTE	No oferta de trabajo para re-contratar; no candidatos q. para re-emplazo	Si
Maya (dueña)	N/A	N/A	No incluye al dueño	SI
TOTAL:	**3.1 FTE**	**2.8 FTE**	**Disminución de FTEs, pero cumple las excepciones**	**Si**

* SBA require comparación de FTE al 1/1/2020

PERDON– REGLAS ACTUALES & CONSEJOS

¿Que revisará el SBA?

- SBA puede revisar cualquier préstamo en cualquier momento (antes o despues de determinar el perdon)
  - Elegibilidad del Prestatario
    - Para préstamos sobre $2 millones, incluye revisar la certificacion de necesidad
  - Monto del Préstamo
  - Uso de los Fondos
  - Monto Perdonado

- Si el SBA determina prestatario es no eligible: Perdon Negado
- Si el SBA determina que el monto del préstamo, UOP, o monto del perdon es incorrecto: Perdon negado or reducido
- Si el SBA determina fraude: potential enjuiciamiento federal

- Prestatario debe conservar documentos por 6 años

PÉRDON – PROXIMOS PASOS

- **Portal Digital para Pérdon – Disponible Pronto!**
  - Le enviaremos un correo electronico con un enlace unico y seguro para el acceso la portal digital para la solicitud del pérdon
  - Correo Electronico enviado desde **notifications@venturesgo.com**

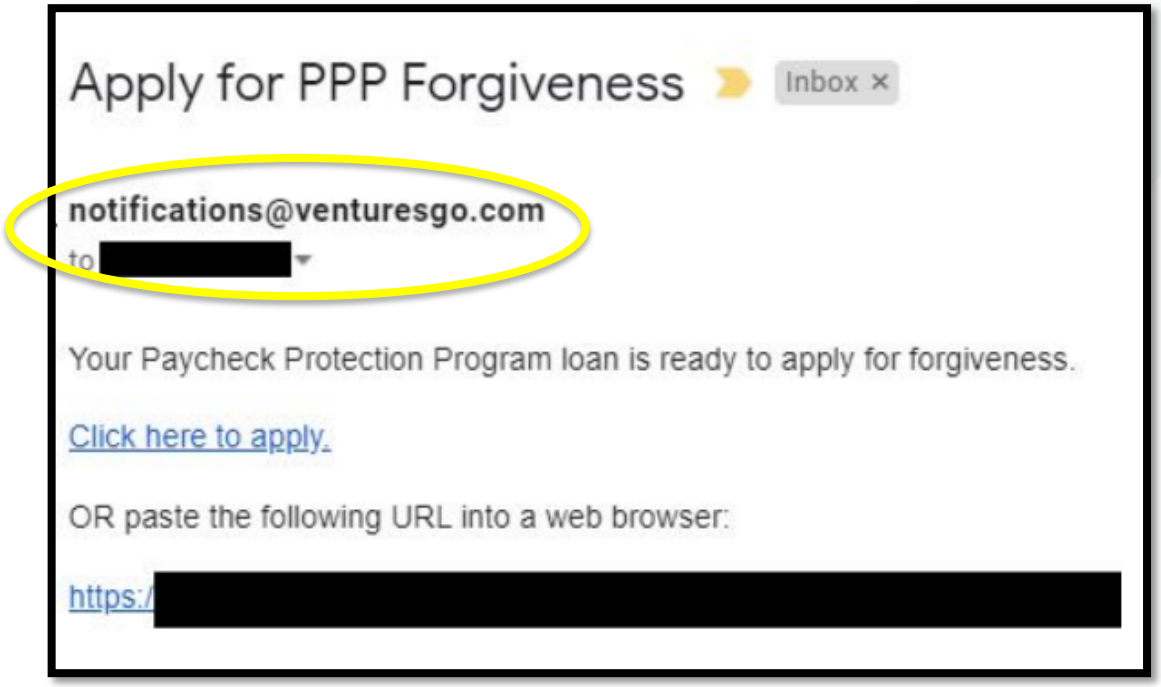
Apply for PPP Forgiveness Inbox ×

notifications@venturesgo.com
to [redacted]

Your Paycheck Protection Program loan is ready to apply for forgiveness.

Click here to apply.

OR paste the following URL into a web browser:

https:/[redacted]

PÉRDON – PROXIMOS PASOS

- **Portal Digital para Pérdon – Disponible Pronto!**
- Cuando reciba el enlace, para acceder a su información, usted necesitará:
  - **Numero de Préstamo SBA PPP** (esta en la nota promisoria del PPP)

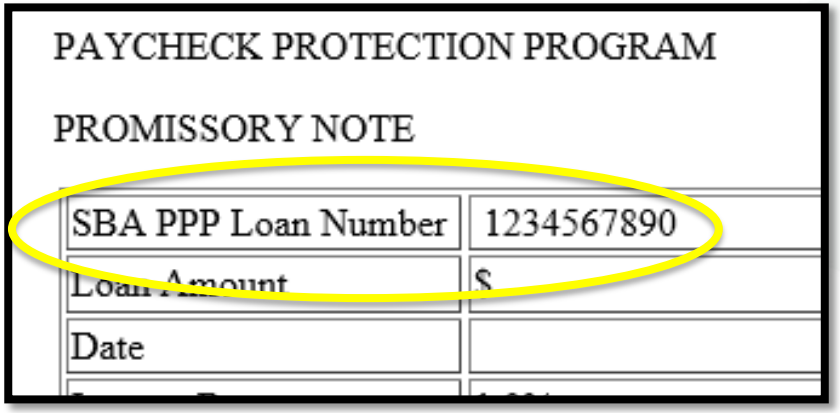

PAYCHECK PROTECTION PROGRAM

PROMISSORY NOTE

SBA PPP Loan Number	1234567890
Loan Amount	$
Date	

  - Y cualquiera (i) **EIN del Préstatario** o (ii) **los 4 ultimos digitos del SSN del Dueño**
- Le proporcionarémos instrucciones paso a paso sobre como hacer la solicitud y enviar los documentos requeridos

PERDÓN– CONSEJOS ADICIONALES

- Usted puede aplicar al perdón for el monto total o un monto parcial del préstamo
- El anticipo del EIDL puede reducir el monto del perdón
- Hasta 10 meses para solicitor el Pérdon
- Mantenga toda su documentación!
- Page el monto no perdonado durante el término del préstamo al 1% de interés
- **Disponible Pronto!** – correo electronico con enlace unico y seguro a nuestro portal para el Pérdon
- Si usted no recibio su préstamo PPP a través de Self-Help
  - Contacte a su préstamista– usted debe hacer la solicitud con el préstamista que le otorgo el préstamo PPP

Q&A

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

John Herrera
SVP de Asuntos Latinos / Hispanos

Adelcio Lugo
Director Regional

Tracy Ward
Director, Préstamos SBA 504

- FAQ del Pérdon, seminarios grabados & otras informaciones el la pagina web de Self-Help: https://self-helpfcu.org/paycheck-protection-program-loan-forms
- Prestatarios de Self-Help PPP envie preguntas al: Postclosing-PPP@self-helpfcu.org